INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO
PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA BAJO LA MODALIDAD SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA

AD-SA-24-08

OBJETO: "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, CUSTODIA, TRANSPORTE DE LOS ARCHIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DENTRO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO, MODERNIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER INTEGRADO DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

Dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de actividades, el **DEPARTAMENTO DE SANTANDER,** procede a realizar la **VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO**, del presente proceso, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Definitivo de Condiciones.

DESCRIPCIÓN DE PROPONENTES

PROPONENTE 1
SAFEDOC SAS Nit 901.375.955-6 Rep. Legal: **FRANCO DANIEL VALENCIA ZAPATA** C.C. 1098714523

De conformidad con la Resolución No. 44 del 11 de Diciembre de 2024, que dio apertura al presente proceso de selección, una vez recibidas las propuestas, LA ENTIDAD entrará a verificar dentro del término establecido en el cronograma, si los proponentes cumplen con los requisitos habilitantes, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILTANTES – DE ORDEN TECNICO
PROPONENTE 1: SAFEDOC SAS

2.1.1. EXPERIENCIA GENERAL

Para acreditar esta experiencia, la Entidad solicita la presentación de hasta dos (2) contratos ejecutados y terminados con entidades públicas o privadas en cuyo objeto se evidencie las actividades de gestión documental y cuyo valor ejecutado sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV del presente proceso de selección, es decir 357,23 SMMLV. Los contratos deben estar identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con la totalidad de los códigos UNSPSC que se relacionan a continuación y demostrándose esta condición mediante el Certificado de Registro Único de proponentes en firme:

Código	***Nombre***
24102000	*Disposición en estantes y almacenamiento*
43231500	*Software funcional especifico de la empresa*
78101800	*Transporte de carga por carretera*
78131600	*Almacenamiento de bienes generales*
78131800	*Bodegaje y almacenamiento especializado*
80101600	*Gerencia de proyectos*
80161500	*Servicio de apoyo gerencial*
80111600	*Servicios de personal temporal*

Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.
En caso de que la experiencia acreditada se haya ejecutado en consorcio conformado por los mismos consorciados se tomará como un solo contrato.

CUMPLE

2.1.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA

Para acreditar esta experiencia, con unos de los contratos aportados para la experiencia general, que se encuentre ejecutado y terminado con entidades públicas o privadas cuyo valor ejecutado sea de la mitad del valor presupuesto oficial expresado en SMMLV, es decir 178,61 SMMLV y que dentro de las actividades ejecutadas se evidencie las siguientes:

- ✓ Almacenamiento y custodia de más de 10.000 cajas referencia X200
- ✓ Organización documental de más de 150 metros lineales (ML)
- ✓ Elaboración de inventario documental de más de más de 500 metros lineales (ML)

El contrato debe estar identificado con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con la totalidad de los códigos UNSPSC que se relacionan a continuación y demostrándose esta condición mediante el Certificado de Registro Único de proponentes en firme

CUMPLE

2.3. INFRAESTRUCTURA Y CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTO TÉCNICO DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN El proponente deberá acreditar la disponibilidad de una bodega ubicada en el área metropolitana de Bucaramanga cuya capacidad instalada permita la ubicación de 50.000 cajas de archivo como mínimo, de conformidad con las dimensiones, capacidad instalada y demás lineamientos técnicos establecidos por el Acuerdo 08 de 2014 expedido por el Archivo General de la Nación y que además posea: (VARIAS CONDICIONES DESCRITAS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES)	**CUMPLE**
2.4. CERTIFICACIÓN PROVEEDOR DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE INSTALACIONES Sin perjuicio de la verificación realizada en la visita técnica, el proponente deberá aportar la certificación expedida por el proveedor de los servicios de fumigación de instalaciones, en donde conste la prestación de este servicio, la última fecha realizada, y la periodicidad con que se realiza, así mismo, se debe anexar las certificaciones emitidas por la empresa proveedora del servicio de los últimos seis meses contados a partir del cierre del proceso.	**CUMPLE**
2.5. PERSONAL MINIMO REQUERIDO Teniendo en cuenta las necesidades del proyecto de gestión documental, se requiere de personal operativo para acometer la tarea del traslado de la documentación hasta su lugar de custodia, como también un profesional que apoye técnicamente el proceso de inventario y de custodia y conservación según los estándares requeridos por la normatividad archivística, que conozca los diferentes valores documentales y defina estrategias de conservación adecuadas, así como la adopción a la más reciente normatividad definida por el AGN. A la cabeza de todo el proceso se requiere un profesional especializado.	**CUMPLE**
2.6. PROGRAMA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y ATENCIÓN DE DESASTRES EN ARCHIVO. Se requiere que las empresas que oferten el servicio solicitado cuenten con los citados protocolos, aplicables a los lugares destinados a almacenar los archivos, con el fin de que cumplan con los requerimientos del **acuerdo 002 de 2021 expedido por el AGN,** "*por el cual se imparten directrices frente a la prevención del deterioro de los documentos de archivo y situaciones de riesgo y se deroga el Acuerdo No. 050 del 05 de mayo de 2000*", ya que allí se establece la necesidad de mitigar, prevenir y gestionar amenazas contra el patrimonio documental, derivadas de siniestros y catástrofes naturales, donde entre otros también se establece la necesidad de salvaguardar tanto el patrimonio como la vida de aquellos que desempeñan labores en los locales de almacenamiento de archivos.	**CUMPLE**

<table>
<tr><td>2.7. SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN

Se requiere que las empresas que oferten el servicio de solicitado cuente con los citados protocolos, aplicables a los lugares destinados a almacenar los archivos, con el fin de que cumplan con los requerimientos del acuerdo 002 de 2021 expedido por el AGN, “por el cual se imparten directrices frente a la prevención del deterioro de los documentos de archivo y situaciones de riesgo y se deroga el Acuerdo No. 050 del 05 de mayo de 2000”, ya que allí se establece la necesidad de mitigar, prevenir y gestionar amenazas contra el patrimonio documental, derivadas de siniestros y catástrofes naturales. Donde entre otros también se establece la necesidad de salvaguardar tanto el patrimonio como la vida de aquellos que desempeñan labores en los locales de almacenamiento de archivos.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td><u>2.8. CERTIFICACION DE HERRAMIENTA DE SOFTWARE PARA LA ADMINISTRACION DE ARCHIVOS CENTRALES</u>

El proponente deberá acreditar dentro de la propuesta que cuenta con un software amigable con los demás sistemas que posea la entidad (multiplataforma. Multisistema operativo), contemplado dentro de los precios establecidos por el metro lineal, un software para la administración de los inventarios, ubicaciones, rutas de almacenamiento y estados de los documentos(entre otras), que le permitirá a la entidad aportar al desarrollo del Gobierno Digital que promueve em Ministerio de las Tics y así poder contar con herramientas tecnológicas que ayuden a la entidad a avanzar en los temas de tecnologías para el manejo de sus archivos centrales, dentro de las cuales deberá permitir a la entidad tener control total sobre los documentos del archivo central.

Características mínimas del software:

Estas características son las mínimas el contratista podrá ofrecer superiores a estas.

<table>
<tr><th>CARACTERISTICA TECNICA</th><th>DESCRIPCION</th></tr>
<tr><td>Tecnología</td><td>WEB , RESPONSIVE</td></tr>
<tr><td>Bases de Datos</td><td>Amigable con Motores de Bases de Datos</td></tr>
<tr><td>Servidor Web</td><td>Windows - Linux</td></tr>
<tr><td>Clientes</td><td>Windows – Linux – Android</td></tr>
</table>

SOPORTE ONLINE UN AÑO Y CAPACITACION: Soporte remoto por un año y capacitación al personal que la Gobernación disponga</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td></td><td>HABILITADO TECNICAMENTE</td></tr>
</table>

EL PROPONENTE **SAFEDOC SAS, Se encuentra HABILITADO TECNICAMENTE.** Así las cosas, se presenta un cuadro resumen de la evaluación así:

RESUMEN DE LA EVALUACION	
PROPONENTE:	**SAFEDOC SAS**
REQUISITO	**CRITERIO**
HABILITANTES DE ORDEN TECNICO	**HABILITADO**

ASIGNACION DE PUNTAJE

FACTOR TÉCNICO TOTAL

CRITERIO	PUNTAJE
CAPACIDAD ADICIONAL INSTALADA PARA ALMACENAMIENTO (HASTA 20 PUNTOS)	20
SERVICIOS ADICIONALES -CONSULTAS (HASTA 20 PUNTOS)	20
LÍDER DE PROYECTO CON CONTRATO LABORAL (HASTA 10 PUNTOS)	10
CONVENIO DE PRÁCTICAS ESTUDIANTILES (HASTA 10 PUNTOS)	0
SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: (10 puntos)	10
TOTAL PUNTAJE FACTOR TECNICO	60

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
MERCEDES MARTINEZ CORREA
Comité Técnico